OBISPADO DE MALAGA
CANCILLERIA

d. 61

El Sr. Obispo autoriza la exhumación de los restos de

D. MANUEL VILLEGAS ANSALDO

, que ocupan un nicho del Panteón de la Archicofradía Sac. de Nª Sª de los Dolores

Núm.

del Cementerio de San Miguel

y su traslado al nicho osario del mismo Panteón,

previos

los requisitos legales vigentes

Málaga, 27 diciembre 1.982

OBISPADO DE MALAGA CANCILLERIA